183/6.

Quito 10 de septiembre de 2015

Señor

Estevan Mauricio Abad Rivadeneira

Ciudad.-

ER. 17353

De mis consideraciones,

La Junta/General Extraordinaria/y Universal de Accionistas/ de la compañía ENSAMBLADORA MOTOENSAB S.A., llevada a cabo el día 10 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de designar/a usted como PRESIDENTE/de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS/años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social y deberá permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Como **PRESIDENTE**/tendrá la representación legal/judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, en caso de falta a ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

ENSAMBLADORA MOTOENSAB S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 2 de septiembre del 2013 ante la Notaria Primera del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de octubre del 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Santiago Fernándo Cevallos Guerra

SECRETARIO DE LA JUNTA 🖋

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía ENSAMBLADORA MOTOENSAB S.A., en los términos que anteceden, En Quito, 10 de septiembre de

2015.

Estevan Mauricio Abad Rivadeneira

C.C.170913064+3



TRÁN	VITE	NÚN	IERO:	7972	8	
* 9	5 6 1	4 2 5	C T H	G Z W	8 *	

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18316
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENSAMBLADORA MOTOENSAB S.A.			
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ABAD RIVADENEIRA ESTEVAN MAURICIO			
IDENTIFICACIÓN	1709130643			
CARGO:	PRESIDENTE			
PERIODO(Años):	2			

## 2. DATOS ADICIONALES:

.

CONST: RM# 3861 DEL: 08/10/2013 NOT: 1 DEL: 02/09/2013.- O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1